Organizaciones de Pueblos Indígenas

Invitamos a su organización a contribuir al 17º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), que tendrá lugar del 16 al 27 de abril de 2018.

Las sesiones estarán centradas en el tema especial: "Los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos". También habrá debates en relación con el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente. Se adjunta el programa provisional.

El informe sobre el 16° período de sesiones del Foro Permanente (E/2017/43), celebrado en 2017, puede consultarse en https://undocs.org/es/E/2017/43

En el informe se proporciona una serie de recomendaciones en relación con las esferas del mandato del Foro para los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

Alentamos a su organización a que presente información sobre las medidas adoptadas o previstas relativas a las cuestiones de los pueblos indígenas. Dicha información nos debe ser enviada por escrito hasta el 1 de enero de 2018. Sírvase completar el cuestionario adjunto, dirigido a las organizaciones de los pueblos indígenas. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas tiene la intención de resumir las respuestas a fin de presentarlas en el 17° período de sesiones del Foro Permanente.

Agradeceríamos que tuviera a bien enviar sus contribuciones electrónicamente a indigenous un@un.org, secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, División de Política Social y Desarrollo Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos).

Le agradecemos sus esfuerzos en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y su apoyo al mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a fin de mejorar las vidas de estos pueblos.

Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Cuestionario para las organizaciones de los pueblos indígenas

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas se estableció en virtud de la resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social (ECOSOC). El Foro Permanente tiene el mandato de proporcionar recomendaciones y asesoramiento especializado sobre las cuestiones indígenas al ECOSOC y, por su intermedio, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; promover una mayor conciencia de estas cuestiones y fomentar la integración y coordinación de las actividades conexas con el sistema de las Naciones Unidas; y preparar y divulgar información relacionada.

En el informe del Foro Permanente sobre el 16º período de sesiones de 2017 se incluye una serie de recomendaciones en relación con las esferas de su mandato, algunas de las cuales están dirigidas a instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas (se adjuntan).

El informe se puede consultar en:

https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/16a-sesion-del-foro-permanente-24-de-abril-5-de-mayo-2017.html

La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas invita a las instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas a completar el cuestionario adjunto sobre las medidas adoptadas o previstas en relación con las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las respuestas se compilarán en un informe para su presentación en el 17º período de sesiones del Foro Permanente, que tendrá lugar del 16 al 27 de abril de 2018. Las respuestas podrán consultarse en el sitio web de las Naciones Unidas, a través del siguiente enlace:

https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/

Sírvase enviar el cuestionario cumplimentado a más tardar el **1 de enero de 2018** a la siguiente dirección:

Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues Division for Social Policy and Development Department of Economic and Social Affairs

Room: S- 2955

United Nations Headquarters New York. USA 10017

Número de teléfono: 917-367-5100; fax: 917-367-5102 Dirección de correo electrónico: indigenous_un@un.org El 17° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas, **del 16 al 27 de abril de 2018**.

El tema de la sesión del Foro Permanente en el 2018 será:

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos.

Proyecto del programa

- Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y organización del trabajo.
- 3. Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente
- 4. Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 5. Diálogo con los pueblos indígenas.
- 6. Diálogo con los Estados Miembros.
- Diálogo con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.
- 8. Debate sobre el tema "Los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos".
- 9. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Diálogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Presidencia del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 11. Seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas:
 - a) Aplicación de planes de acción, estrategias y otras medidas a nivel nacional:
 - b) Vías para fomentar la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas;
 - c) Aplicación del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas.
- 12. Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones.
- 13. Programa provisional del 18º período de sesiones.
- 14. Aprobación del informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 17º período de sesiones.

Cuestionario para las organizaciones de los pueblos indígenas

A. Información general y antecedentes de su organización/institución

- 1. Sírvase proporcionar el nombre de su organización/entidad e indicar dónde queda su sede. Sírvase proporcionar, también, detalles sobre las metas y objetivos de su organización.
- 2. ¿Con qué pueblos/comunidades trabaja su organización, o a cuáles representa?

B. Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas

En el período de sesiones de 2018, el Foro Permanente centrará la atención sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos.

- **3.** ¿Existen leyes y políticas y/o medidas administrativas en su país para reconocer los derechos de los pueblos indígenas a poseer, usar, controlar y administrar tierras, territorios y recursos? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.
- **4.** ¿Hay algún esfuerzo o iniciativa para (i) demarcar y/o mapear tierras comunales; (ii) registro de títulos de propiedad (individuales y colectivos); y (iii) adjudicación de reclamos de derechos colectivos a tierras, territorios y recursos. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.
- **5.** Sírvanse proporcionar información sobre los proyectos o programas para garantizar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en relación con los proyectos de desarrollo y/o las actividades extractivas.
- **6.** ¿Tiene algún ejemplo de buenas prácticas que pueda ser útil para resolver problemas de propiedad y control sobre los recursos naturales? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles. Incluya también información sobre cualquier programa específico dirigido a mujeres indígenas.

C. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

7. ¿Ha participado su organización en alguna medida legislativa, política y/o administrativa adoptada por el Gobierno para implementar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas? Sírvase proporcionar detalles.

D. Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

En 2014, en el marco de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (A/RES/69/2), los Estados Miembros se comprometieron a adoptar una serie de medidas para alcanzar los fines de la Declaración.

8. ¿Se han tomado medidas para elaborar un plan de acción nacional o una estrategia relativo a los pueblos indígenas? Sírvase incluir información sobre el intercambio de información y el desarrollo de la capacidad para fortalecer la sensibilidad y la labor encaminadas a aplicar la Declaración de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas desarrolló un plan de acción para todo el Sistema para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (SWAP-Pueblos Indígenas E/C.19/2016/5).

- **9.** Sírvanse proporcionar información sobre el involucramiento de su organización/pueblo con los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre lo siguiente:
- a. Algún proyecto, actividades, diálogos y/o campañas de concientización pública;
- b. Preparación de programas nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

E. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Existen 17 Objetivos Globales que cubren una serie de cuestiones importantes, incluida la eliminación de la pobreza extrema, garantizar que la niñez acceda a una educación de calidad, lograr la igualdad de oportunidades para todos y promover un planeta limpio y saludable. El Foro Permanente ha enfatizado que el reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos contribuirán significativamente a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. ¿Está involucrada su organización en la implementación, revisión y seguimiento de la Agenda 2030? En caso afirmativo, sírvase explicar de qué manera lo hace.